



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA DAR CUMPLIMIENTO
INSTRUCCION CORTE DE APELACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 706.-
QUILLÓN, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. Los Decretos Alcaldicios N°s. 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 todos de fecha 01 de Abril de 2011, que ordenan demolición y/o levantamiento de instalaciones construidas en superficies correspondientes a Bienes Nacionales de Uso Público y que afectan a inmuebles de propiedad de vecinos de la Población Patricio Navarrete de la comuna de Quillón.
2. El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de Mayo de 2011, que da cumplimiento a la Orden de No innovar emitida por la Corte de Apelaciones de Chillán
3. OFICIO N° 184 de fecha 12 de Septiembre de 2011 de la Corte de Apelaciones de Chillán, que tramita fallo del recurso de protección N° 54-2011, caratulado "Octavio Enrique Fuentealba Gutiérrez y Otros contra I. Municipalidad de Quillón"
4. El Informe N° 200 de fecha 30 de Diciembre de 2011 de la Dirección de Obras Municipales
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. ORDENESE demolición y/o levantamiento de instalaciones construidas en superficie correspondiente a Bien Nacional de Uso Público y que afectan a inmuebles de propiedad de vecinos de la Población Patricio Navarrete, que se indican:

NOMBRE	C. DE IDENTIDAD	DOMICILIO
ARNOLDO HIDALGO FLORES	4.110.182-2	GABRIELA MISTRAL N° 105
MIREYA LUENGO ROSALES	7.217.537-9	GABRIELA MISTRAL N° 113
LIDIA GAJARDO MARDONES	7.713.110-8	GABRIELA MISTRAL N° 119
ELIAS CID RAMOS	10.001.948-5	GABRIELA MISTRAL N° 127
VERONICA OÑATE MUÑOZ	9.714.815-5	GABRIELA MISTRAL N° 133
FRANCISCO OÑATE MUÑOZ	9.933.765-6	GABRIELA MISTRAL N° 141
RODOLFO FERRADA VALLEJ	8.024.507-6	GABRIELA MISTRAL N° 147
EDUARDO PUENTES VILLAGR	9.029.729-5	GABRIELA MISTRAL N° 155
JOSE PEREZ URRUTIA	7.233.837-5	GABRIELA MISTRAL N° 161
MARIO URRRA YEVEÑEZ	7.586.587-2	GABRIELA MISTRAL N° 169
ARIELA HERNANDEZ URREA	9.623.038-9	PASAJE NORMILLA N° 135
GASTON GONZALEZ BENITEZ	6.894.808-8	PASAJE QUIDORA N° 165
ESTER VILLA OSSES	7.155.995-5	PASAJE TRIGUALDA N° 1156
OCTAVIO FUENTEALBA GUTIERREZ	5.809.274-6	AV. AVENDAÑO N° 1155



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

Hoja N° 02 Decreto Alcaldicio N° 706/2011.-

2. Establézcase la responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales de velar por el fiel y riguroso cumplimiento de las obras de demolición y/o levantamiento, con apego riguroso a los límites y deslindes establecidos y consignados en el Informe emanado por ésta Dirección y los Títulos de Dominio correspondientes a cada propiedad afectada.

3. Otórguese a las personas individualizadas en el punto número uno, un plazo máximo de 10 (diez) días corridos desde la fecha de notificación para dar cumplimiento al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- SRA. MIREYA LUENGO R. Y OTROS (13)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- ALCALDIA
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU